CONCURSO DE MÉRITOS
No. 4162.010.32.1.1269-2026

En cumplimiento de lo exigido en artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de selección Concurso de Méritos la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, ubicada en la Calle 9 No. 37A-01, Santiago de Cali, y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: procesos.contratosdr@cali.gov.co

Teléfono: (60+2) 8879020.

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4162.010.32.1.1269-2026 en el SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. **Objeto del contrato y especificaciones**

Objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

3.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El presente documento recopila las actividades y procedimientos mínimos que el interventor deberá ejecutar durante el desarrollo del contrato de interventoría, con el propósito de verificar y asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos que integran el pliego de condiciones, los documentos técnicos y el contrato resultante del Proceso de Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1246-2026, cuyo objeto es: “REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

Las actividades y procedimientos requeridos para el adecuado ejercicio de la interventoría, tales como pruebas técnicas, equipos, muestreos, ensayos, controles, verificaciones y demás actuaciones necesarias, que no se encuentren expresamente contemplados en el presente Anexo Técnico, pero que resulten indispensables para verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista de obra, se entenderán incluidos dentro de las obligaciones del interventor, siempre que guarden relación directa con el objeto, alcance y responsabilidades propias del contrato de interventoría.

En consecuencia, quien suscriba el contrato de interventoría deberá cumplir integralmente las funciones y obligaciones derivadas del mismo, así como ejecutar las actividades necesarias para garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia del contrato de obra.

El interventor evaluará de manera permanente la gestión adelantada por el contratista de obra, con el fin de verificar que las actividades se ejecuten mediante procedimientos técnicamente adecuados, confiables y acordes con las buenas prácticas de ingeniería y arquitectura, procurando que las obras ofrezcan condiciones apropiadas de calidad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

seguridad tanto durante su ejecución como durante su puesta en servicio. Asimismo, deberá formular las observaciones, recomendaciones y alternativas técnicas que resulten procedentes frente a las dificultades de orden técnico, administrativo, financiero, jurídico, social o ambiental que se presenten durante la ejecución del proyecto.

La interventoría deberá efectuar seguimiento al programa de ejecución de obra y ejercer control sobre los aspectos presupuestales y financieros del proyecto, verificando, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con los soportes exigibles, la adecuada destinación de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con personal, materiales, equipos, tributos y demás componentes vinculados con la ejecución contractual.

Igualmente, deberá verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, señalización y demás medidas aplicables durante el proceso constructivo, así como las acciones requeridas para garantizar condiciones seguras de movilidad peatonal y vehicular en las zonas de influencia de las obras.

El interventor deberá presentar los informes semanales, mensuales y demás informes que sean requeridos por la Entidad, de conformidad con las obligaciones contractuales, los mecanismos de seguimiento establecidos y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente en el Distrito Especial de Santiago de Cali, o el documento que lo modifique, sustituya o reemplace.

Cuando las actividades y procedimientos previstos en el presente Anexo Técnico no resulten suficientes para verificar de manera adecuada el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista de obra, el interventor deberá implementar, dentro del alcance de su contrato, los procedimientos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten necesarios para efectuar dicha verificación.

Cuando las obras ejecutadas o las intervenciones relacionadas con redes de servicios públicos no cumplan las condiciones establecidas en el contrato de obra, sus anexos, estudios, diseños o especificaciones técnicas, el interventor deberá advertir oportunamente dicha situación, requerir al contratista en el marco de sus competencias e informar a la Entidad, adelantando las actuaciones que le correspondan para prevenir o corregir el incumplimiento. Lo anterior, sin perjuicio del régimen de responsabilidad aplicable al interventor y de las medidas contractuales que resulten procedentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La remuneración correspondiente al cumplimiento de las obligaciones a cargo del interventor será exclusivamente la establecida en el contrato de interventoría y en los documentos que lo integran, de acuerdo con las condiciones económicas previstas por la Entidad.

Los términos que no se encuentren expresamente definidos en el presente documento se entenderán de acuerdo con su sentido natural y obvio, según su uso común, o conforme al significado técnico aplicable en atención a la naturaleza de las actividades objeto de seguimiento.

El interventor será responsable ante el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y actuará como interlocutor técnico de la Entidad frente al contratista de obra, dentro del ámbito de las facultades conferidas mediante el contrato de interventoría, los documentos que lo integran y las instrucciones impartidas por la Entidad. En general, la gestión de la interventoría comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación ejercerá la supervisión del contrato de interventoría, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del interventor y efectuar seguimiento a la ejecución del contrato, para lo cual tendrá en cuenta, entre otros elementos, la información, informes, conceptos y reportes suministrados por la interventoría.

3.2 LOCALIZACIÓN

El lugar donde se ejecutará la interventoría es en el Departamento del Valle del Cauca, Distrito Especial de Santiago de Cali, específicamente en los escenarios deportivos y recreativos ubicados en los siguientes puntos:

No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
1	0199-0030	1	ALTO AGUACATAL - CAUSACA	AVENIDA 9 OESTE #19C-00	3° 27' 22.1184" N 76° 33' 48.726" W
2	0406-0012	4	PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA	CALLE 45 Y CARRERA 1F	3° 28' 2.4816" N 76° 30' 27.5436" W
3	0501-0041	5	COLISEO EL SENA	CARRERA 47 CON CARRERA 2C-05	3° 27' 55.998" N 76° 30' 13.626" W

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
4	0598-0056	5	POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI	CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D	3° 28' 26.9904" N 76° 29' 57.4548" W
5	0598-0060	5	POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES	CARRERA 1C3 #52-04	3° 28' 20.6148" N 76° 30' 8.5392" W
6	0710-0056	7	UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS	CALLE 63 CON CARRERA 7U	3° 27' 12.9492" N 76° 29' 17.3544" W
7	0811-0016	8	CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS	CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12	3° 26' 48.0516" N 76° 30' 24.6708" W
8	0812-0029	8	CANCHA CROYDÓN	CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B	3° 26' 35.9916" N 76° 30' 13.8564" W
9	0815-0049	8	POLIDEPORTIVO VILLACOLOMBIA	CARRERA 10A ENTRE 41 CALLE 49 Y 50	3° 26' 45.8304" N 76° 30' 4.3632" W
10	1015-0018	10	POLIDEPORTIVO		3° 25' 48.1044" N 76° 31' 13.3968" W
11	1101-0015	11	PARQUE INFANTIL SAN CARLOS	CALLE 32 ENTRE CARRERA 32B Y 33	3° 25' 25.1076" N 76° 30' 42.8328" W
12	1106-0040	11	POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA	CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39	3° 25' 11.892" N 76° 31' 6.1968" W
13	1111-0004	11	POLIDEPORTIVO 20 DE JULIO	CALLE 28 CON CARRERA 23A	3° 26' 8.0124" N 76° 30' 49.0284" W
14	1112-0010	11	PARQUE RECREATIVO EL RECUERDO	CALLE 30 CON CARRERA 28	3° 25' 46.8336" N 76° 30' 51.3432" W
15	1114-0043	11	CDI VILLA DEL SUR	CARRERA 42B CON CALLE 28B	3° 24' 48.4776" N 76° 30' 58.5108" W
16	1401-0043	14	CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD	CALLE 86 con CARRERA 27B y CARRERA 27D	3° 25' 10.7472" N 76° 28' 56.7192" W
17	1401-0043	14	PARQUE VILLA SAN MARCOS	CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1	3° 25' 49.5264" N 76° 28' 25.5144" W
18	1495-0073	14	POLIDEPORTIVO TERCER MILENIO	CALLE 80E Y 82 CON CARRERA 26C Y 26B	3° 25' 58.4328" N 76° 28' 28.3944" W
19	1495-0073	15	POLIDEPORTIVO CIUDAD CÓRDOBA	CARRERA 46 ENTRE CALLE 50 Y 51	3° 23' 59.7948" N 76° 30' 35.1396" W
20	1596-0092	15	CANCHAS SINTÉTICAS DE CIUDAD CÓRDOBA	KRA 41 D CON CALLE 55	3° 24' 11.0988" N 76° 30' W

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
21	1703-0013	17	PARQUE PRINCIPAL CIUDADELA COMFANDI	CARRERA 83C CON CALLE 34 BARRIO CIUDADELA COMFANDI	3° 23' 2.1084" N 76° 31' 18.6348" W
22	1788-0002	17	POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	CARRERA 57 A CON CALLE 13E Y CALLE 13 F BARRIO PRIMERO DE MALLO	3° 24' 9.5868" N 76° 32' 2.2596" W
23	1788-0010	17	PARQUE DE LA HORMIGA	CARRERA 65 B ENTRE CALLES 13 B Y 13 D BARRIO BOSQUES DEL LIMONAR	3° 23' 57.3288" N 76° 32' 2.5332" W
24	1801-0002	18	CANCHA DE BASKETBALL DE BUENOS AIRES	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71	3° 23' 35.592" N 76° 32' 58.3872" W
25	1898-0081	18	PARQUE RECREODEPORTIVO COLINAS DEL SUR	CALLE 2 CON CARRERA 78	3° 23' 15.9864" N 76° 33' 6.0012" W
26	2104-0004	21	PARQUE RECREODEPORTIVO REMANSO	CARRERA 26J CON CALLE 121 B -115	3° 25' 5.8044" N 76° 28' 2.3052" W
27	2106-0118	21	PARQUE RECREODEPORTIVO DESEPAZ	CARRERA 26BIS ENTRE CALLE 123 Y CALLE 124	3° 25' 21.81" N 76° 27' 47.7972" W
28	5300-0008	Corregimiento	CANCHA MÚLTIPLE EL BANQUEO - PANCE	CORREGIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO	3° 19' 18.012" N 76° 35' 37.4424" W
29	5400-0005	Corregimiento	POLIDEPORTIVO EL CRUCERO PUEBLO NUEVO - BUITRERA	CANCHA EL CRUCERO LA BUITRERA	3° 21' 49.2228" N 76° 33' 45.0504" W

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO.

En cumplimiento del objeto del presente contrato, El Contratista, se obliga para con el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, a dar cumplimiento con las especificaciones técnicas descritas en el documento estudios previos, pliego de condiciones, el cual forma parte integral del proceso de selección y que posteriormente se adhiere al clausulado del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable a los contratos de obra que resulten adjudicados en el proceso de licitación pública, cuyo objeto es: "Realizar las intervenciones físicas orientadas a la optimización y fortalecimiento de la infraestructura de los escenarios destinados al deporte y la recreación en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.", exigiendo calidad y oportunidad a los contratistas, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto.

El INTERVENTOR tendrá las actividades y obligaciones establecidas en el presente estudio previo en el numeral 10.7 y 10.8 y en todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso, además de lo estipulado en el Manual de interventoría y/o Supervisión de contratos vigente en el Distrito Especial de Santiago de Cali o el documento que lo reemplace.

Las principales actividades para ejecutar la interventoría a los escenarios deportivos y recreativos sin limitarse exclusivamente a estas y de conformidad con las especificaciones técnicas, y condiciones particulares de cada escenario, son las siguientes:

0199-0030 PARQUE RECREATIVO ALTO AGUACATAL – CAUSACA

OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE CAUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación de la cancha múltiple Causaca Alto Aguacatal” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Avenida 15 Oeste con Avenida 9 Oeste, en la Comuna 1 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. 760010100019900300072300000000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-94706, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la demolición y retiro de la superficie existente, la conformación y mejoramiento de la estructura de soporte mediante adecuación de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, así como la construcción de una nueva placa deportiva en concreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

reforzado con sus respectivas juntas y sellos. Igualmente, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje mediante la construcción de cárcamos, instalación de tuberías, cajas de inspección y rejillas, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias.

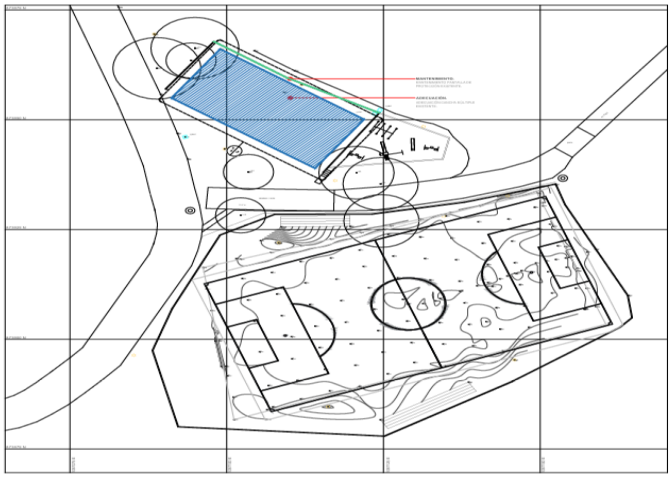
Adicionalmente, se efectuará el mantenimiento del cerramiento perimetral mediante la reposición de elementos estructurales deteriorados, instalación de nueva malla eslabonada y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado. La intervención también contempla la aplicación de recubrimiento especializado para la superficie deportiva, la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis, así como la construcción y adecuación de andenes de conexión que mejoren la accesibilidad y circulación peatonal dentro del escenario. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del espacio, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.

Se realizará la adecuación integral de la cancha múltiple mediante demolición de la estructura existente, excavación y conformación del terreno, compactación de la subrasante, construcción de la losa en concreto, aplicación de pintura acrílica con demarcación reglamentaria, y suministro e instalación de la dotación deportiva correspondiente. Se construirán canales para el adecuado manejo de aguas superficiales. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la pantalla de protección y del cerramiento existente, incluyendo reparación de elementos metálicos, limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura. Finalmente, se adecuará el andén en concreto del acceso principal, junto con las obras complementarias necesarias para mejorar la accesibilidad y el funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Cancha múltiple, pantallas de protección, cerramiento y acceso principal. Área de intervención: cancha múltiple, 380,35 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 35 Planta general de implantación escenario Alto Aguacatal – Causaca

0406-0012 PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA

OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación de la cancha múltiple del Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia – Barrio La Alianza” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.

El proyecto se ubica en la calle 45 y carrera 1F de la comuna 4 en el Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia, en el barrio La Alianza, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C020900010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-115477, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la demolición y retiro de la superficie existente, la conformación y mejoramiento de la estructura de soporte mediante adecuación de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, así como la construcción de una nueva placa deportiva en concreto reforzado con sus respectivas juntas y sellos. De igual manera, se ejecutará la adecuación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

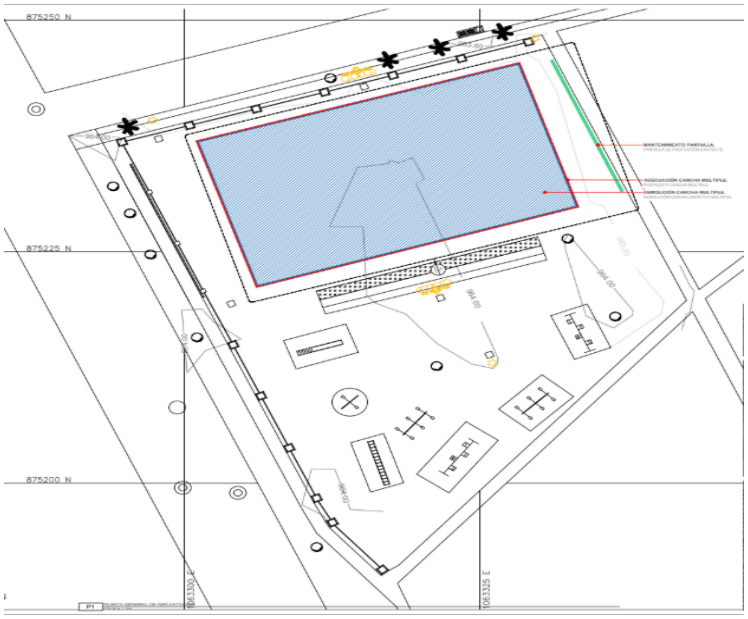
del sistema de drenaje mediante la construcción de cárcamos, instalación de tuberías, cajas de inspección y rejillas, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias y la conservación de la estructura de la cancha.

Adicionalmente, se efectuará el mantenimiento del cerramiento perimetral mediante la reposición de elementos estructurales deteriorados, la instalación de nueva malla eslabonada y la aplicación de pintura de protección sobre los elementos metálicos. La intervención también contempla la aplicación de un recubrimiento especializado para la superficie deportiva, la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis, así como la construcción y adecuación de andenes de conexión que mejoren la accesibilidad y circulación peatonal dentro del escenario. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del espacio, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.

Se realizará la adecuación integral de la cancha múltiple mediante demolición de la estructura existente, excavación y conformación del terreno, compactación de la subrasante, construcción de la losa en concreto, aplicación de pintura acrílica con demarcación reglamentaria, y suministro e instalación de la dotación deportiva correspondiente. Se construirán canales para el adecuado manejo de aguas superficiales. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la pantalla de protección y del cerramiento existente, incluyendo reparación de elementos metálicos, limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura. Finalmente, se adecuará el andén en concreto de acceso, junto con las obras complementarias necesarias para mejorar la accesibilidad y el funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: cancha múltiple, 460,60 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 36 Planta General De Implantación Parque Recreativo Las Bodegas De Salomia la Alianza

0598-0060 POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHA MÚLTIPLE POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES UBICADA EN LA CARRERA 1C3 #52-04 DE LA COMUNA 5, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.
El proyecto denominado 'Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple Polideportivo Brisas de los Andes' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en Carrera 1C3 #52-04 de la comuna 5, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número W084600010000 y matrícula inmobiliaria número 370-513168, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo Brisas de los Andes, la cual incluirá la construcción de tres nuevas pantallas de protección mixtas compuestas por 19 módulos en total para las canchas de fútbol y múltiple, así como el mantenimiento general de la pantalla existente mediante reparaciones, tratamiento

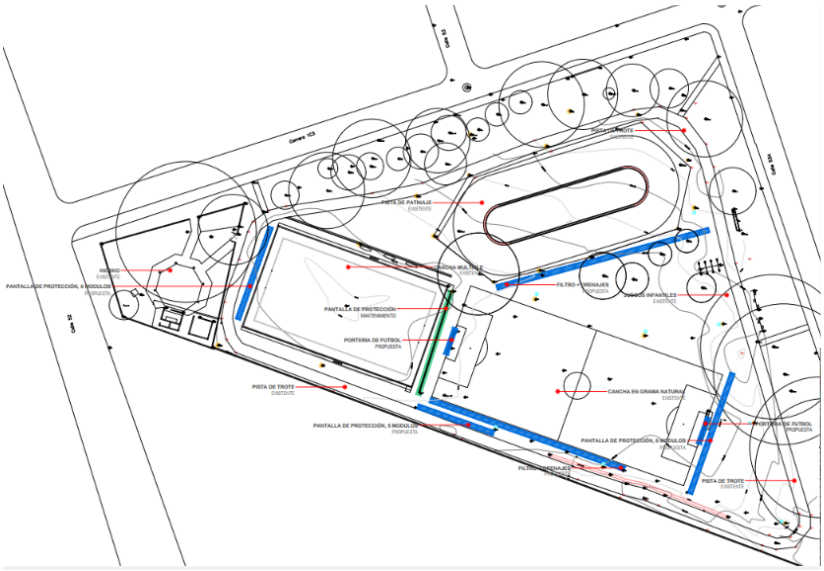
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

anticorrosivo y pintura. Asimismo, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje pluvial mediante excavación, instalación de tubería drenante y colocación de material filtrante para la correcta evacuación de aguas lluvias. Finalmente, se contempla el suministro e instalación de porterías para fútbol 8 y las demás obras complementarias necesarias para garantizar la operatividad, funcionalidad y durabilidad del complejo deportivo para el uso comunitario.

Se realizará la construcción de nuevas pantallas de protección para la cancha de fútbol y la cancha múltiple, así como el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante la reparación de los elementos deteriorados y la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado. Adicionalmente, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje mediante excavación, instalación de tubería drenante, material filtrante y demás obras complementarias necesarias para mejorar la evacuación de las aguas lluvias y garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo. La intervención también contempla el suministro e instalación de porterías para fútbol 8 y la ejecución de las demás actividades complementarias necesarias para asegurar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura deportiva.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Pantallas de protección, drenajes y zona deportiva. Área de intervención: pantalla de protección, 69,84 ml; andén, 93,72 ml; drenajes, 89,64 ml.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GRÁFICA 37 Planta General De Implantación Polideportivo Brisas De Los Andes

0501-0041 COLISEO EL SENA

OBJETO: ADECUACIÓN COLISEO EL SENA, UBICADO EN LA CARRERA 47 CALLE 2C-05 DE LA COMUNA 5, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación Coliseo El Sena” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.
El proyecto se ubica en la carrera 47 calle 2C-05, de la Comuna 5 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C028300110000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-116829, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, demolición de viga de cimiento, desmonte de tubería metálica y malla eslabonada, movimiento de tierras, viga de cimentación. Descripción de las actividades:

Preliminares: Demolición viga existente, desmonte de tubería metálica, desmonte de malla eslabonada, cerramiento de protección en tela fibra, Retiro de escombros
Cerramiento Mixto: excavación, localización y replanteo, excavación de tierra, conformación y compactación, viga de cimiento, Instalación de postes de soporte, puerta metálica con malla.
Mantenimiento cerramiento existente: Limpieza estructura metálica y pintura esmalte.

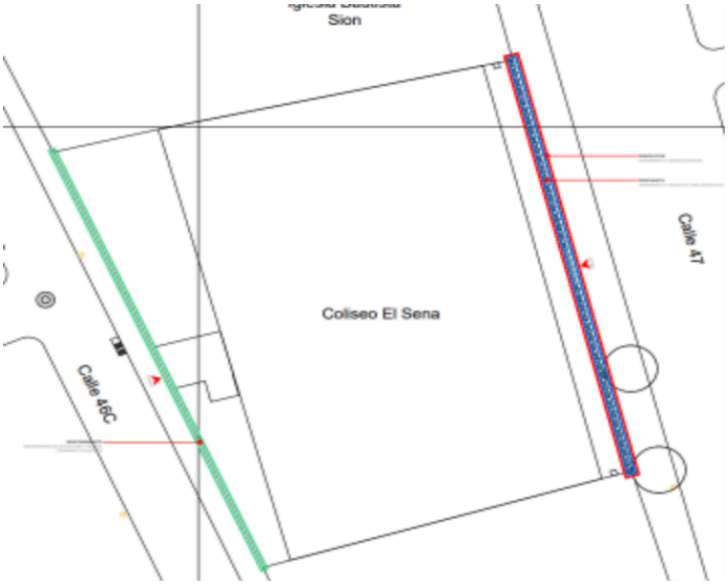
Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Cerramiento tubular. Área de intervención: cerramiento tubular nuevo, 41,13 ml; mantenimiento de cerramiento, 44 ml.



GRÁFICA 38 Planta General De Implantación Coliseo El Sena

0598-0056 POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI

OBJETO: ADECUACIÓN DE GRADERÍAS PARA CANCHAS MÚLTIPLES DEL POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI, UBICADO EN LA CALLE 56 Y CALLE 58 ENTRE CARRERA 1C Y CARRERA 1D DE LA COMUNA 5, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Graderías para Canchas Múltiples, Polideportivo Torres de Comfandi" tiene como objetivo adecuar y mantener integralmente el escenario deportivo, garantizando infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa, y promoviendo la cohesión social y el bienestar de la comunidad mediante la construcción de graderías para las canchas múltiples existentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto se ubica en la Calle 56 y Calle 58 entre Carrera 1C y Carrera 1D, en la comuna 5 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro de la urbanización Palmeras del Norte. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° W082700020000, el número predial nacional N.° 760010100059800560002300000002 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-415151, cedido al Municipio de Santiago de Cali (Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas) mediante Escritura Pública N.° 7199 del 28 de noviembre de 1994, Notaría 3 del Circuito de Cali.

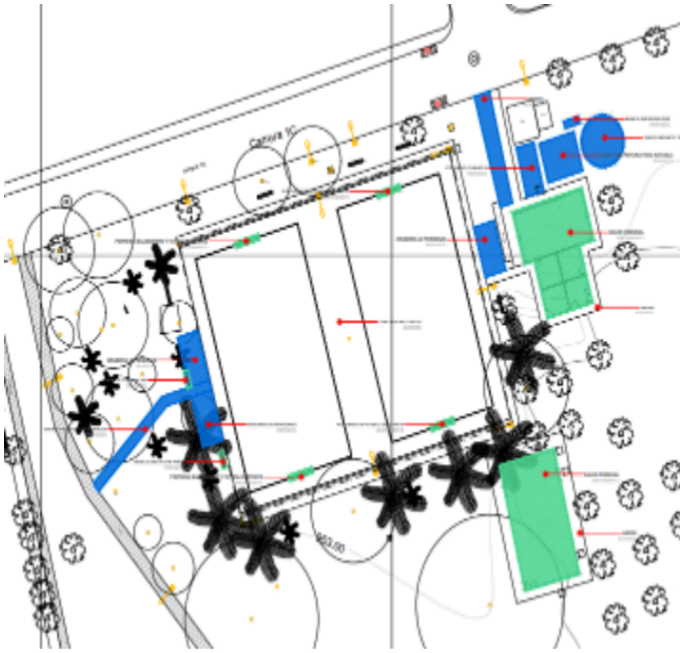
Según el diagnóstico técnico de infraestructura deportiva del escenario, este cuenta con tres (3) canchas múltiples, de las cuales dos presentan acabado acrílico pintado y cerramiento en malla de nylon deteriorado; para estas canchas se requieren graderías para los espectadores y la reubicación de una banca existente. El administrador del escenario se encarga de la poda de jardines y el mantenimiento de zonas verdes.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará la construcción de tres (3) graderías nuevas (módulos de gradería 1-2 y gradería 3) con capacidad de 40 personas cada una, el cerramiento en malla de nylon (1.284 m² en muro y 1.385 m² en cubierta), el mantenimiento del salón comunal y del salón social existentes, el mantenimiento de las porterías y la dotación de juegos infantiles, garantizando un espacio deportivo seguro, funcional y de calidad para el uso permanente de la comunidad.

Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Graderías y pantallas de protección. Área de intervención: andén y área de gradería, 80,78 m²; malla de nylon, 1.385,61 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 39 Planta General de Implantación Polideportivo Torres De Comfandi

0710-0056 UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS

OBJETO: ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7.

El proyecto denominado “Adecuación de la Unidad Recreativa Las Ceibas” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la calle 69 entre carrera 7R bis y carrera 7V de la comuna 7 en la Unidad Recreativa Las Ceibas, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales X019600010001 y X017500010000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-133219, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

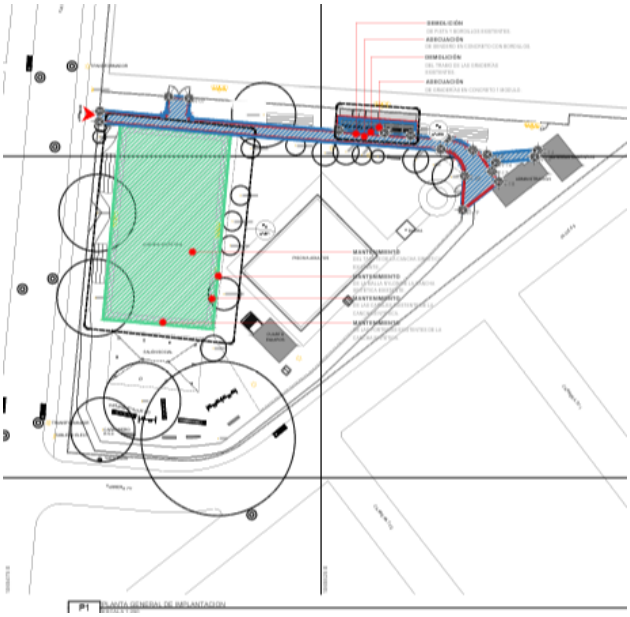
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará el retiro del césped sintético existente, incluyendo la recolección y disposición del material de relleno, seguido de la instalación de una nueva superficie en grama sintética con sus respectivos materiales de imprimación y acabado. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la dotación deportiva mediante la limpieza, preparación y aplicación de pintura sobre las porterías, así como la reposición de la malla de nylon de alta tenacidad del cerramiento perimetral.

Adicionalmente, se llevará a cabo el mantenimiento del sistema de drenaje mediante la limpieza, descolmatación y adecuación de cárcamos, cunetas y tuberías, garantizando el correcto manejo de las aguas lluvias y la conservación de la superficie deportiva. El proyecto también contempla la construcción de una gradería en concreto, la adecuación de andenes y bordillos, así como la recuperación de las zonas verdes mediante labores de nivelación, suministro de tierra agrícola, fertilización y establecimiento de césped.
Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la Unidad Recreativa Las Ceibas, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad que contribuya al bienestar, la recreación y el fortalecimiento de la práctica deportiva de la comunidad.

Se realizará el retiro del tapete sintético existente y la preparación de la base para la instalación de una nueva superficie deportiva, que incluye el suministro e instalación del césped sintético, el reemplazo de la malla perimetral y el mantenimiento de los canales de drenaje, de las porterías y de la puerta de acceso a la cancha sintética. Asimismo, se ejecutará la demolición de las graderías existentes y la construcción de nuevas graderías, incluyendo excavación, cimentación, estructura, elementos en concreto y acabados correspondientes. Adicionalmente, se realizará la adecuación del andén de conexión para garantizar la accesibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento del escenario deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha sintética, graderías y andén de conexión. Área de intervención: tapete sintético, 420,53 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 40 Planta General de Implantación Unidad Recreativa las Ceibas

0812-0029 CANCHA CROYDÓN ATANASIO GIRARDOT

OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA CROYDON BARRIO ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN LA CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B DE LA COMUNA 8, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación Cancha de fútbol – Barrio Atanasio Girardot” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.

El proyecto se ubica en la calle 43 entre carrera 16 y carrera 17B de la comuna 8 en el barrio Atanasio Girardot, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C028300110000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-116829, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

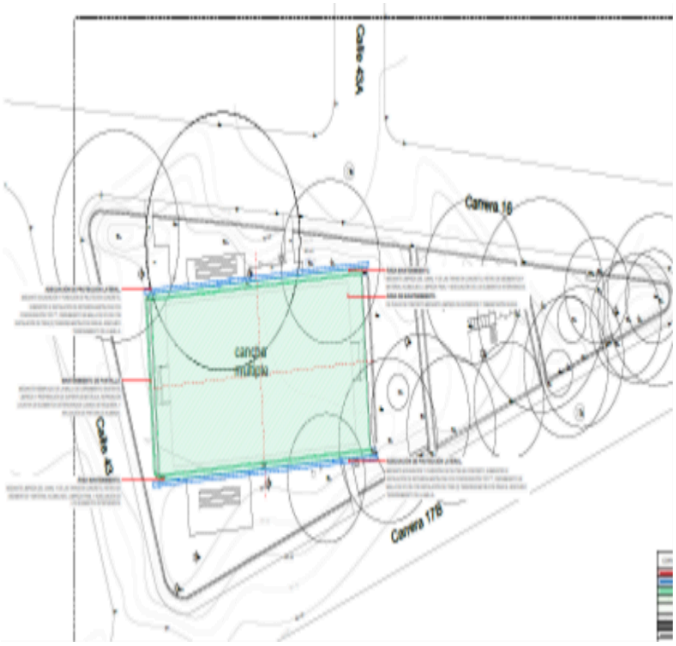
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: Cerramiento pantalla lateral, instalación de malla cerramiento en NYLON, retenida, en cancha múltiple línea de demarcación, descolmatación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de cárcamos, limpieza y lavado, retiro de material, mantenimiento de pantalla de protección, con desmonte de malla deteriorada, desmonte de elementos estructurales en mal estado, suministro e instalación de malla expandida, instalación de refuerzos con pintura y esmalte en malla.

Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante limpieza y demarcación reglamentaria, así como el mantenimiento de la pantalla de protección existente, la adecuación de retenidas en "I" y la instalación de malla nylon en los costados laterales.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: mantenimiento de cancha, 489,98 m²; mantenimiento de pantalla, 15,01 ml.



GRÁFICA 41 Planta General de Implantación Cancha Croydón Atanasio Girardot

0811-0016 CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS

OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto denominado “Adecuación de la Cancha Múltiple Las Américas” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Carrera 12 y 13 con Calle 36 y 39, en la Comuna 8 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial D065800010001 y la matrícula inmobiliaria No. 370-162410, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará el mantenimiento de la dotación deportiva existente, incluyendo porterías múltiples y puertas de acceso, así como la intervención del cerramiento perimetral mediante el desmonte y reposición de la malla eslabonada, el reemplazo de elementos estructurales deteriorados, la aplicación de pintura sobre la estructura metálica y la instalación de nuevas rejas de acceso con sus respectivos sistemas de seguridad.

De igual manera, se ejecutará la construcción de nuevos módulos de pantallas de protección para la cancha, mediante actividades de localización y replanteo, excavaciones, conformación de la subrasante, construcción de pilotes, vigas de cimentación y la instalación de la estructura metálica y la malla de protección, garantizando mayor seguridad durante el desarrollo de las actividades deportivas.

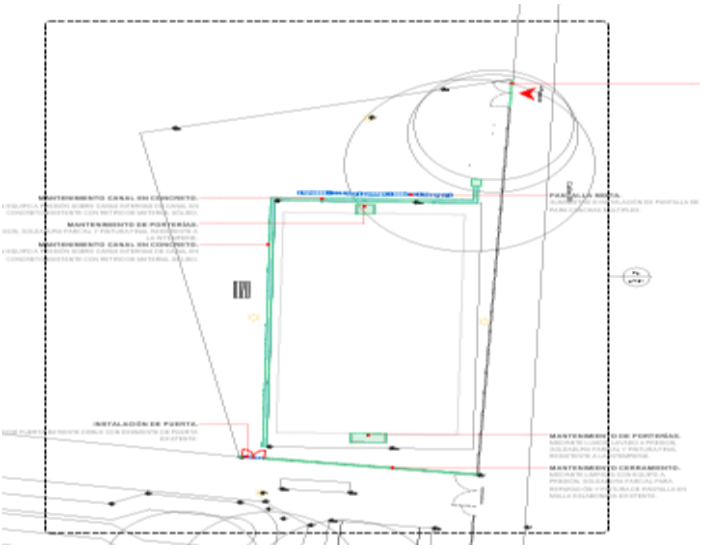
Adicionalmente, se llevará a cabo el mantenimiento del sistema de drenaje mediante la reposición de tapas de cárcamos, limpieza y retiro de sedimentos, descolmatación de cunetas y zanjas, así como el sondeo, lavado y desinfección de tuberías, asegurando el adecuado manejo de las aguas lluvias y la conservación del escenario deportivo. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.

Se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente y la instalación de una nueva pantalla mixta, así como la limpieza y el mantenimiento del canal de drenaje, la instalación de tapas en concreto y la reparación y reposición de las puertas de acceso.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 13,60 ml; mantenimiento de cancha, 564,30 m².



GRÁFICA 42 Planta General de Implantación Cancha Múltiple Las Américas

0815-0049 POLIDEPORTIVO VILLACOLOMBIA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS EN EL POLIDEPORTIVO VILLACOLOMBIA, UBICADO EN LA CARRERA 12E N.° 49-50 DE LA COMUNA 8, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Mantenimiento de Pantalla Existente y Adecuación de Retenidas en 'I' en Polideportivo Villa Colombia" tiene como objetivo adecuar y mantener integralmente el escenario deportivo, garantizando infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad, mediante el mantenimiento de la pantalla de protección existente y el refuerzo del cerramiento perimetral.

El proyecto se ubica en la Carrera 12E N.° 49-50, barrio Villa Colombia, en la comuna 8 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del proyecto urbanístico Urbanización La Floresta. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° D047600010000, el número predial nacional N.° 76001010008150049000 1000000001 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-163175, cedido al Municipio de Cali mediante Escritura Pública N.° 916 del 30 de

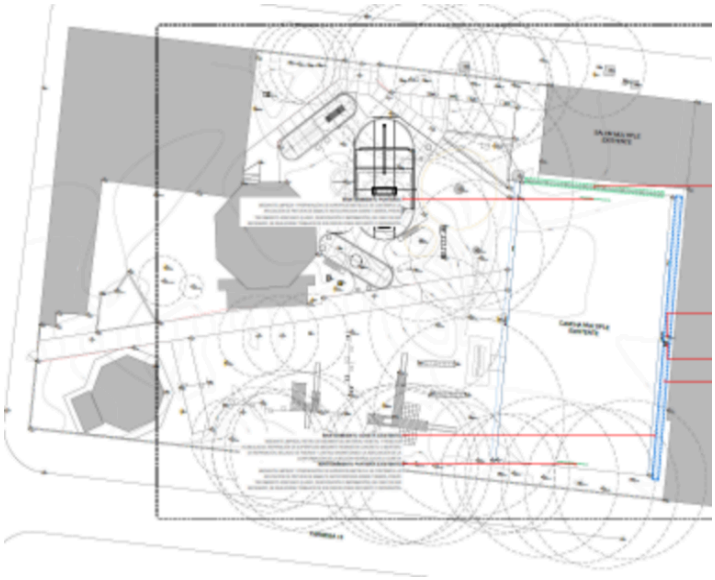
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

abril de 1968, Notaría 4 del Circuito de Cali. En el predio funcionan actualmente la cancha múltiple, el salón múltiple y el parque infantil del barrio.

Según el diagnóstico técnico del escenario, la cancha múltiple presenta desprendimiento de la capa superficial y grietas (se sugiere estudio de suelos), el salón social, el salón de la Junta de Acción Comunal y su cerramiento se encuentran en buen estado, y la pantalla de protección requiere cambio de malla eslabonada y pintura de tubería y mampostería en el tramo colindante con el salón comunal. Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante limpieza, tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado, la adecuación de retenidas en "I" para refuerzo estructural de los postes de la malla, y el mantenimiento de portería y cuneta perimetral.

Se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante reparación de elementos metálicos, aplicación de anticorrosivo y pintura. Asimismo, se construirá una nueva pantalla de protección en el costado de la portería donde actualmente no existe, incrementando la altura del cerramiento para mejorar la seguridad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Pantallas de protección y protección lateral.



GRÁFICA 43 Planta General de Implantación Polideportivo Villa Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1111-0004 POLIDEPORTIVO 20 DE JULIO

OBJETO: MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA, ANDENES, TEATRINO POLIDEPORTIVO 20 DE JULIO, UBICADA EN LA CARRERA 23A CON CALLE 28A DE LA COMUNA 11.

El proyecto denominado “Mantenimiento de Juegos Infantiles, Cerramiento malla eslabonada, Andenes, Teatrino del Polideportivos 20 de Julio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la carrera 23A con calle 28A, en la Comuna 11 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial E029600010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370- 116690, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

La intervención consiste en el Mantenimiento de Juegos Infantiles del Polideportivo 20 de Julio, ubicado en el barrio 20 de Julio, mediante la ejecución de actividades: preliminares, demoliciones, andenes, teatrino, mantenimiento parcial de cerramiento, mantenimiento general juegos infantiles, adecuación de zonas verdes. Descripción de las actividades:
Preliminares: localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes.
Demoliciones: desmontaje y demolición de elementos deteriorados, así como la disposición final de los residuos generados.
Andenes: reparación y adecuación de las áreas de circulación peatonal para mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad.
Teatrino: mantenimiento y recuperación de los elementos que conforman la estructura, incluyendo la reparación de superficies y acabados. Mantenimiento parcial del cerramiento: reparación, ajuste y protección de los elementos metálicos y estructurales existentes.

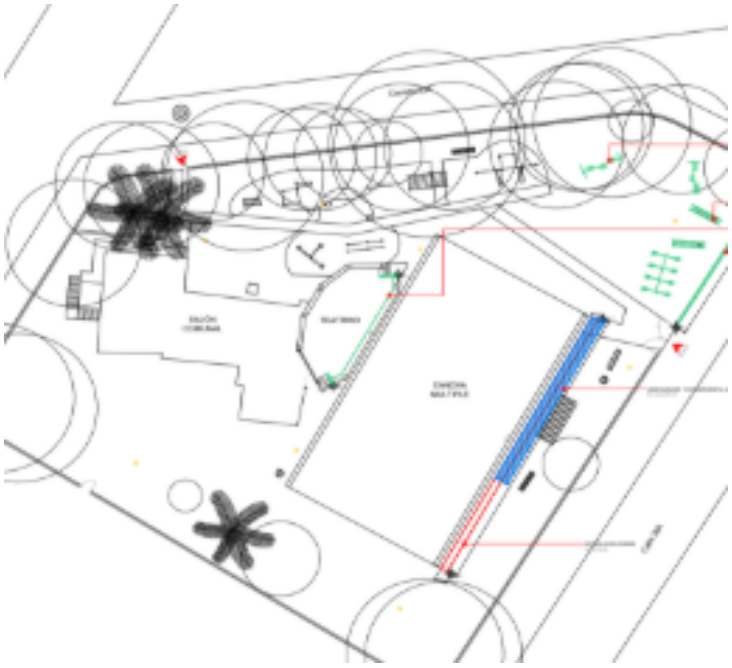
Mantenimiento general de juegos infantiles: limpieza, reparación, ajuste, sustitución de piezas deterioradas y aplicación de recubrimientos protectores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.

Se realizará el mantenimiento del teatrino mediante la adecuación de sus revestimientos, el mantenimiento de los juegos infantiles existentes, el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y la adecuación de los andenes de conexión. La intervención comprende igualmente las actividades complementarias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionamiento del escenario recreo deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Teatrino, juegos infantiles, cerramiento y andenes. Área de intervención: andén contiguo a la cancha, 28,83 m².



GRÁFICA 44 Planta General de Implantación Polideportivo 20 De Julio

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO EL RECUERDO, UBICADO EN LA CALLE 30 CON CARRERA 27, DE LA COMUNA 11.

El proyecto denominado “Adecuación y Mantenimiento Cancha de Futbol del Barrio El Recuerdo” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

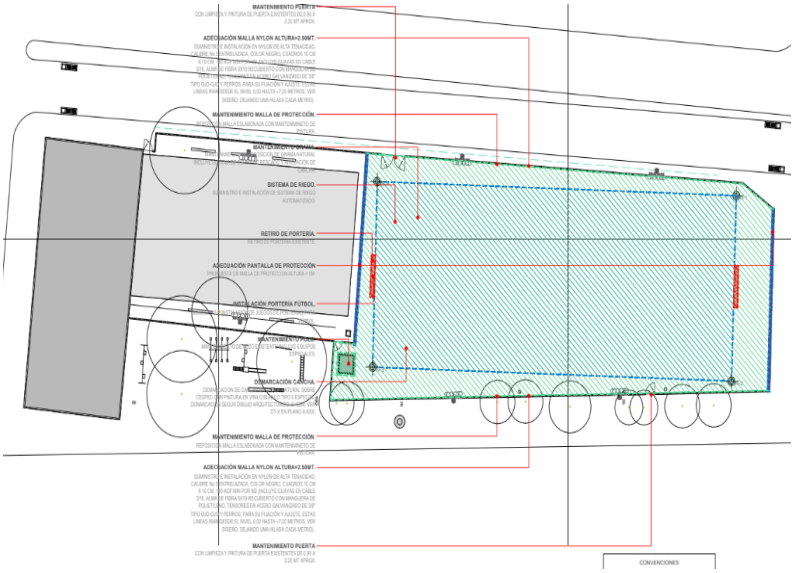
El proyecto se ubica en la calle 30 entre carrera 27 de la comuna 11 en el Barrio El Recuerdo, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales D056700040000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-160050, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

La intervención consiste en la adecuación y mantenimiento de la cancha de fútbol, ubicada en el barrio El Recuerdo, mediante la ejecución de actividades: Preliminares, cerramiento lateral, pantalla de protección, limpieza.
Preliminares: valla informativa y campamento.
Cerramiento Lateral: Desmonte de Malla eslabonada, Retiro de tubería existente, demolición de viga amarre muro, cinta de confinamiento, acero de refuerzo, retiro de saldos en sitio, retiro de tierra y escombros, suministro e instalación de tubería galvanizada soporte de malla, suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada, suministro e instalación de malla cerramiento en nylon de alta tenacidad y mantenimiento de puerta en malla eslabonada.
Pantalla de protección: Desmonte de malla eslabonada, Retiro de tubería estructural existente, demolición de columnetas de amarre muros, demolición de viga de cimiento, demolición de cinta de amarre muro, demolición de muro en ladrillo, retiro de saldos en sitio, retiro de tierra y escombros, localización y replanteo, excavación de tierra a mano, perforaciones Barreto manual, conformación y compactación subrasante, pilotes en concreto reforzado, solados de limpieza, viga de cimiento, acero de refuerzo, columna de amarre, cinta de amarre muro, muro en ladrillo soga limpio, suministro e instalación de malla eslabonada, instalación de postes tubos galvanizados como soporte malla y limpieza general.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantallas de protección y cerramiento. Área de intervención: pantallas transversales, 43,17 ml.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 45: Planta General de implantación escenario deportivo Cancha de fútbol El Recuerdo.

1106-0040 POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHA MÚLTIPLE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA UBICADA EN LA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 DE LA COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple Polideportivo La Esperanza' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.
El proyecto se ubica en Calle 26C entre Carreras 37 y 39 de la comuna 11, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número EO 79300120000 y matrícula inmobiliaria número 370-79914, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

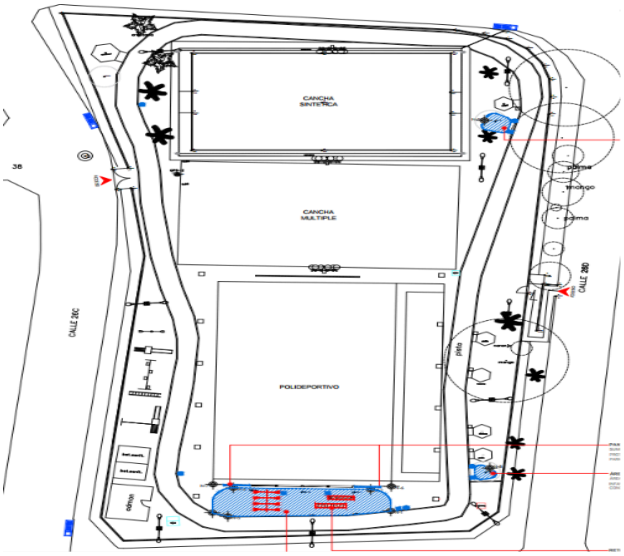
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo La Esperanza, la cual incluirá en la zona de juegos infantiles, el retiro del equipamiento existente y la provisión e instalación de nuevos módulos recreativos, así como la instalación de mobiliario urbano compuesto por bancas de concreto reforzado y basureros en acero inoxidable. Asimismo, se ejecutará el suministro e instalación de dos módulos adicionales para la pantalla de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

protección en la cancha múltiple cubierta y la construcción de un sistema de drenaje pluvial mediante colchón de arena, relleno en grava y geomembrana flexible de alta resistencia. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar la correcta evacuación de aguas, la durabilidad de la infraestructura y un espacio público seguro y funcional para el uso comunitario.

Se realizará el retiro de los juegos infantiles existentes y el suministro e instalación de nuevos equipos. Asimismo, se efectuará el suministro e instalación de dos (2) módulos adicionales de pantalla de protección a los costados de la pantalla existente ubicada en la cancha múltiple cubierta, incluyendo los elementos de fijación necesarios y las obras complementarias requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles y pantalla de protección. Área de intervención: cancha sintética, 423,83 m²



GRÁFICA 46 Planta General de Implantación Polideportivo La Esperanza

1101-0015 PARQUE INFANTIL SAN CARLOS

OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE INFANTIL SAN CARLOS, UBICADO EN LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32B Y 33A DE LA COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto denominado “Adecuación de juegos infantiles del Parque Infantil San Carlos” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.

El proyecto se ubica en la calle 32 entre carreras 32b y 33a, de la Comuna 11 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. EO 79300120000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-376713, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura, acabado pisos juegos infantiles, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, mantenimiento juegos infantiles, drenajes zanja de infiltración sin tubería, adecuación parcial de zonas verdes. Descripción de las actividades:
Preliminares: limpieza, localización, replanteo, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados.
Movimiento de tierra: excavación, nivelación, relleno, compactación y disposición del material sobrante.
Cimentación y estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales para la instalación de los juegos infantiles.
Andenes: construcción y adecuación de senderos y áreas de circulación peatonal.
Acabado del piso de juegos infantiles: instalación de superficies de protección y materiales amortiguantes para mejorar la seguridad del área. Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de zanjas para la captación y filtración de aguas lluvias.

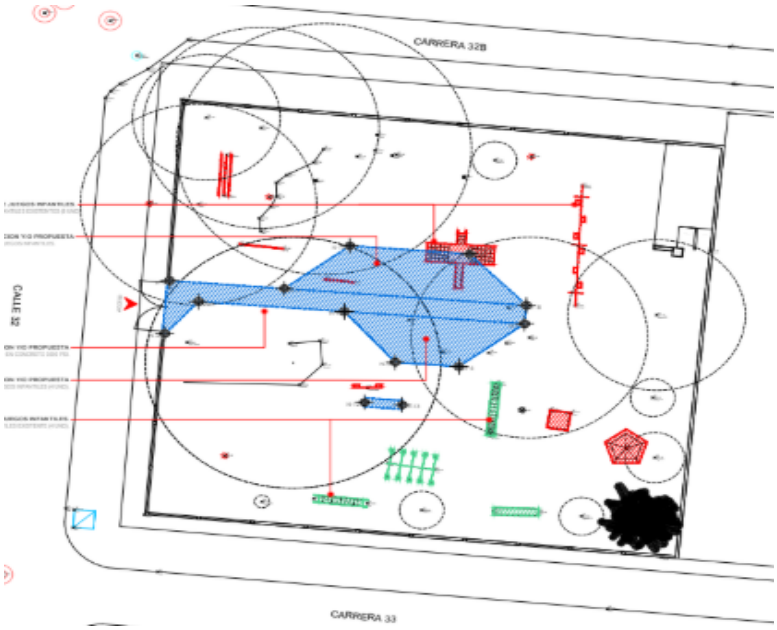
Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.
Adecuación de zonas verdes: nivelación del terreno, suministro de tierra vegetal, siembra de césped.

Se realizará la reposición de los juegos infantiles deteriorados mediante el suministro e instalación de nuevos elementos recreativos. La intervención comprende el retiro de los juegos existentes que se encuentren en mal estado, el mantenimiento general de las estructuras conservables, la aplicación de pintura de acabado y la ejecución de las obras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento del parque infantil.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles. Área de intervención: juegos infantiles, 164,93 m²; andén, 29,80 m².



GRÁFICA 47 Planta General de Implantación Parque Infantil San Carlos

1114-0043 CDI VILLA DEL SUR

OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL VILLA DEL SUR BARRIO VILLA DEL SUR, UBICADO EN LA CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A 1 Y CARRERA 43A DE LA COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación de los juegos infantiles del Centros de Desarrollo Infantil – Barrio Villa del Sur” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

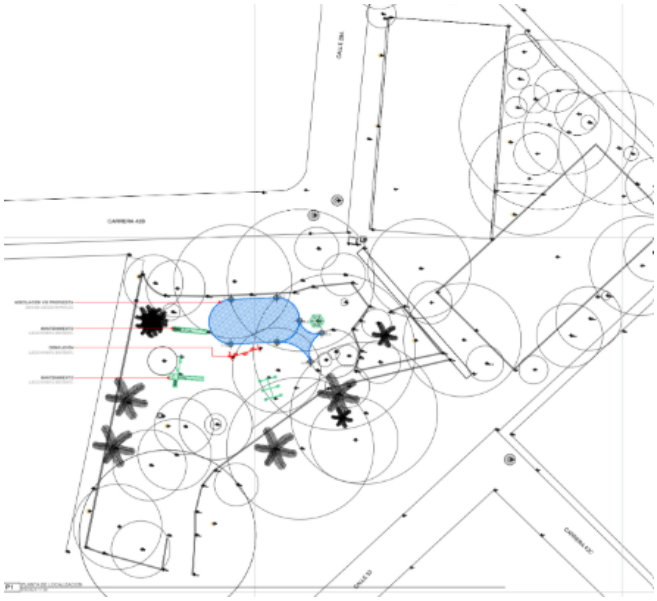
El proyecto se ubica en la calle 29 y diagonal 28B entre carrera 42A1 y carrera 43A de la comuna 11 en el Centro de Desarrollo Infantil, en el barrio Villa del Sur, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. S003100190001 y la matrícula inmobiliaria No. 370-73239, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, estructura, acabado pisos juegos infantiles, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, mantenimiento juegos infantiles, drenajes zanja de infiltración sin tubería, atraques bordillo.
Descripción de las actividades:
Preliminares: ejecución de labores de localización, replanteo, limpieza, cerramiento, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados.
Movimiento de tierras: realización de excavaciones, nivelación, relleno, conformación y compactación del terreno.
Estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales necesarios para la instalación y el funcionamiento de los juegos infantiles.
Acabado de pisos para juegos infantiles: instalación y adecuación de superficies de protección con propiedades amortiguantes y antideslizantes.
Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos infantiles, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de sistemas de infiltración para el control y la evacuación de aguas lluvias. Atraques de bordillo: construcción de elementos de confinamiento y delimitación para garantizar la estabilidad de las superficies intervenidas.
Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.

Se realizará el suministro e instalación de nuevos juegos infantiles, incluyendo la preparación del área de intervención, la instalación de los elementos recreativos, los anclajes, la adecuación del espacio y la ejecución de las obras complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y funcionamiento del parque infantil.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles. Área de intervención: juegos infantiles, 93,82 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 48 Planta General de Implantación CDI Villa Del Sur

1401-0043 CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD

ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD, UBICADA EN LA CALLE 86 CON CARRERA 27B Y CARRERA 27D DE LA COMUNA 14.

El proyecto denominado “Adecuación de cancha de futbol La Libertad” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la calle 86 con carrera 27B y carrera 27 D, barrio La Libertad, en la Comuna 14 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial R010300010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-240154, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

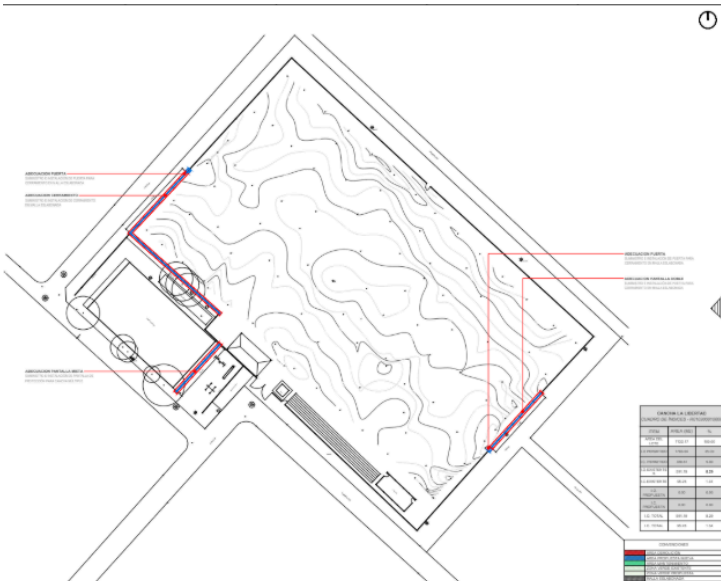
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La intervención consiste en la adecuación de la cancha de fútbol, ubicada en el barrio La Libertad, mediante la ejecución de actividades: preliminares, cimentación, mampostería, malla eslabonada, recuperación de zona verde, pantalla de protección. Descripción de las actividades:
Preliminares: Valla informativa, localización y replanteo, Desmonte de malla eslabonada, retiro de tubería existente, demolición de viga de amarre muro, demolición de muro en ladrillo soga, demolición de columnetas de amarre, demolición de viga cimiento, excavación de tierra para cimentación, zapatas y pilotes, retiro de saldos de sitio y retiro de tierra y escombros.
Cimentación: Conformación y compactación subrasante, solado de limpieza, pilote en concreto, Zapatas en concreto, viga de cimiento, acero de refuerzo.
Mampostería: Muro en ladrillo soga limpio, columneta de amarre muro, cinta de confinamiento, Acero de refuerzo.
Malla eslabonada: Suministro e instalación de malla eslabonada, suministro e instalación de tubería de refuerzo galvanizado, puerta en malla eslabonada, alambre de púas.
Pantalla de protección: Localización y replanteo, excavación de tierra a mano, perforación Barreto manual, conformación y compactación subrasante, solado de limpieza, pilote en concreto, viga de cimiento, acero de refuerzo, pantallas de protección con módulos de 2.5.
Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.

Se realizará el desmonte de los elementos deteriorados y la construcción de una nueva pantalla de protección en el sector que divide la cancha múltiple de las zonas recreativas. Asimismo, se ejecutará el reemplazo del cerramiento existente mediante el suministro e instalación de estructura metálica, malla de cerramiento, puerta peatonal y demás elementos requeridos, incluyendo actividades de limpieza, pintura, aplicación de anticorrosivo y obras complementarias para garantizar la seguridad y funcionalidad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantalla de protección y cerramiento. Área de intervención: pantalla de protección, 32,85 ml; cerramiento, 48,68 ml.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 49 Planta General de Implantación Cancha de Futbol La Libertad

1495-0057 PARQUE VILLA SAN MARCOS

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL PARQUE VILLA SAN MARCOS, UBICADO EN LA CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y CARRERA 26D1 DE LA COMUNA 14, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Adecuación Cancha Múltiple, Parque Villa San Marcos" tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la cancha múltiple existente, mediante el reemplazo de la pantalla de protección deteriorada por una pantalla de protección mixta, promoviendo un espacio adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Calle 89 entre Carrera 26C y Carrera 26D1, en la comuna 14 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del proyecto urbanístico Urbanización Promociones Populares. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° R112700010000, el número predial nacional N.° 760010100149500570001000000000 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-506639, cedido al Municipio de Cali mediante Escritura Pública N.° 3662 del 24 de septiembre de 1993 (con aclaratorias 611 de 1994 y 8359 de 1994), Notaría 14 del Circuito de Cali. El equipamiento corresponde al Parque - Cancha Múltiple - Juegos Infantiles de la Junta de Acción Comunal Villa de San Marcos.

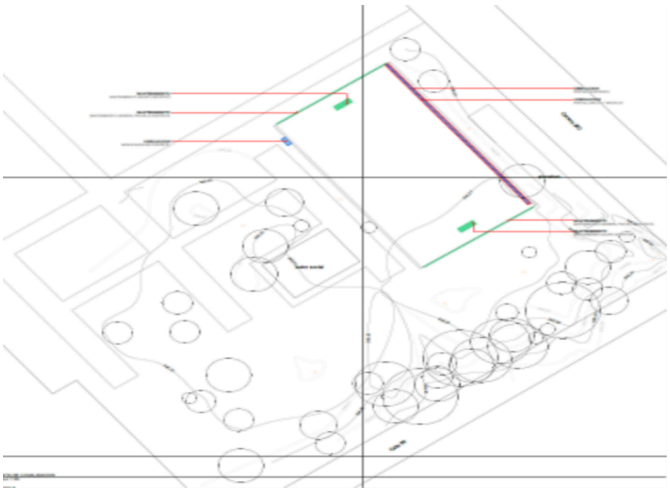
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Según el diagnóstico técnico del escenario, la cancha múltiple presenta grietas en su carpeta asfáltica y en su estructura, por lo que se recomienda estudio especializado; la pantalla de protección existente requiere mantenimiento de la malla eslabonada y parte de la mampostería, y el tramo en malla expandida debe desmontarse para montar una nueva pantalla mixta.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará el desmonte y demolición de la pantalla de protección existente, el suministro e instalación de una nueva pantalla de protección mixta de 12 módulos, el mantenimiento general de la pantalla que se conserva, la instalación de una banca nueva en concreto y el mantenimiento del equipo deportivo (portería).

Se realizará la adecuación de la pantalla de protección ubicada en el costado lateral, mediante el desmonte de los elementos deteriorados, la construcción de una nueva pantalla mixta, la aplicación de anticorrosivo y pintura, y la ejecución de las obras complementarias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y funcionamiento del escenario. Adicionalmente, se realizará el mantenimiento de las pantallas con muro en bloque existente, mediante la reposición de la malla eslabonada, la reposición de los muros en estado de deterioro, y la limpieza y pintura de los demás elementos complementarios.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantallas de protección. Área de intervención: pantalla de protección nueva, 31,51 ml; mantenimiento de pantalla de protección, 36,29 ml.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GRÁFICA 50 Planta General de Implantación Planta General de Implantación Parque Villa San Marcos

1495-0073 POLIDEPORTIVO TERCER MILENIO

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL POLIDEPORTIVO TERCER MILENIO UBICADO EN LA CALLE 80E Y 82 CON CARRERA 26C Y 26B DE LA COMUNA 14, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'Adecuación y Mantenimiento del Cerramiento Perimetral Polideportivo Tercer Milenio' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

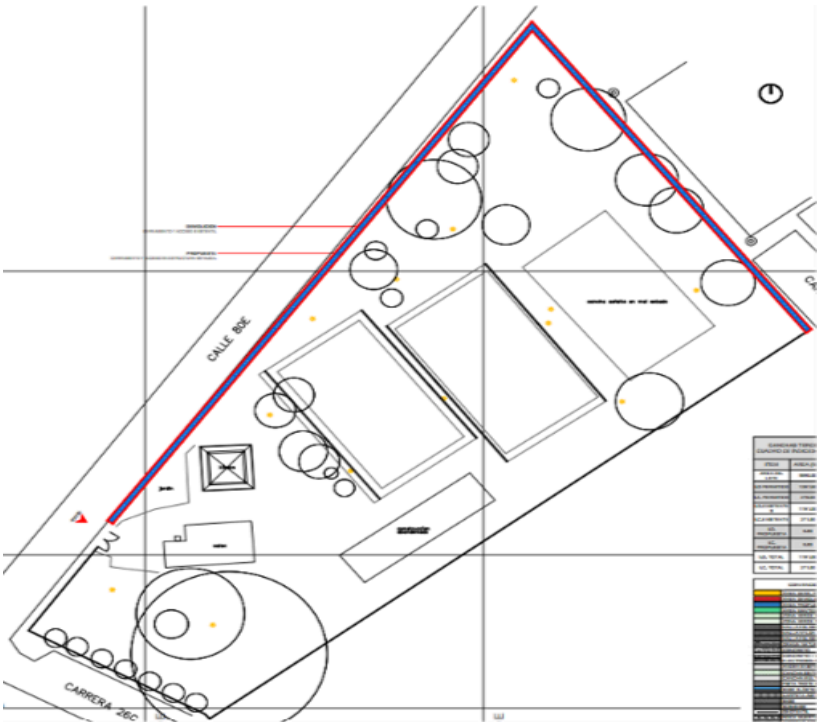
El proyecto se ubica en Calle 80E Y 82 con Carrera 26C y 26B de la comuna 14, Cali. Se encuentra registrado con las fichas prediales número R079900210000 y R066300010000 y matrícula inmobiliaria número 370-173115, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del cerramiento perimetral del Polideportivo Tercer Milenio en una longitud de 174,31 ML, la cual incluirá la construcción de una viga de cimentación continua, pilotes de refuerzo a 1,50 m de profundidad y la instalación de nuevos módulos en ladrillo y estructura metálica. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento y reparación de la puerta doble existente sobre la Calle 80E y la construcción de una nueva puerta peatonal sobre la Carrera 26B, aplicando tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado. Todas estas actividades están enfocadas en corregir el desgaste de la infraestructura, garantizando la estabilidad estructural, la seguridad y el correcto control de acceso para el uso comunitario.

Se realizará la adecuación del cerramiento mediante el suministro e instalación de nuevos módulos con muro en ladrillo y estructura metálica, el mantenimiento y la reparación de la puerta doble existente sobre la calle 80E, y la construcción de una nueva puerta peatonal sobre la carrera 26B. La intervención incluye cimentaciones y anclajes donde se requieran, aplicación de protección anticorrosiva, pintura de acabado y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y el funcionamiento del cerramiento.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cerramiento perimetral. Área de intervención: cerramiento, 174,31 ml.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 51 Planta General de Implantación Polideportivo Tercer Milenio

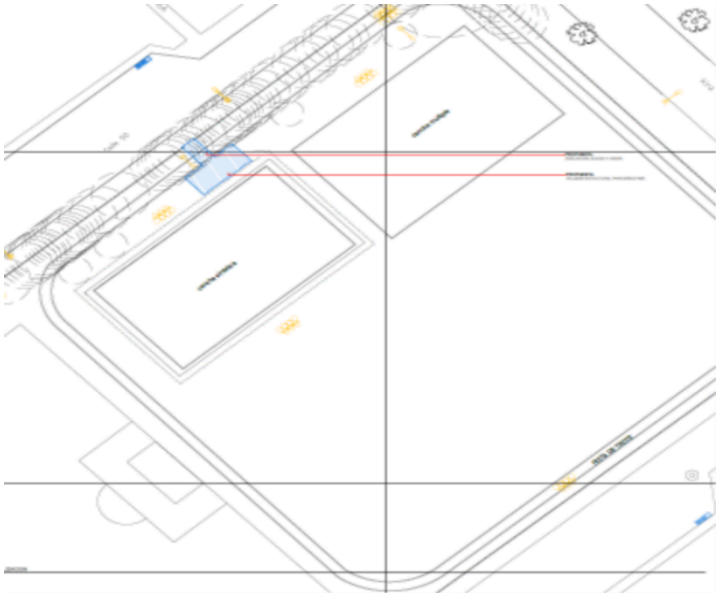
1599-0019 POLIDEPORTIVO CIUDAD CÓRDOBA

Se realizará la construcción de dos (2) módulos de baterías sanitarias con criterios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, incluyendo excavación, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados arquitectónicos, y suministro e instalación de aparatos sanitarios y accesorios. Asimismo, se ejecutará la construcción del andén de conexión y las obras complementarias necesarias para garantizar la accesibilidad y el adecuado funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Batería sanitaria PMR y andén de conexión. Área de intervención: batería sanitaria, 9,02 m²; andén de conexión, 16,97 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 52 Planta General de Implantación Polideportivo Ciudad Córdoba

1596-0092 CANCHAS SINTÉTICAS DE CIUDAD CÓRDOBA 1596-0092 CIUDAD CÓRDOBA 1AY 1B

El proyecto denominado "Construcción de la Batería de Baños de la Cancha Ciudad Córdoba 1A y 1B" tiene como objetivo mejorar significativamente las condiciones de servicio, funcionalidad y comodidad del escenario deportivo, mediante la dotación de una infraestructura sanitaria adecuada que contribuya al bienestar de los usuarios y promueva espacios óptimos para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Carrera 46 y Carrera 48B con Calle 50 y Calle 51, en la comuna 15 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con la ficha predial N.° N068100010001 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-213327, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la construcción de una batería de baños, incluyendo las obras civiles, arquitectónicas, hidrosanitarias, eléctricas y de acabados requeridas para su adecuado funcionamiento. La intervención contempla la ejecución de cimentaciones, estructura, mampostería, cubierta, instalación de aparatos sanitarios, redes hidráulicas y sanitarias,

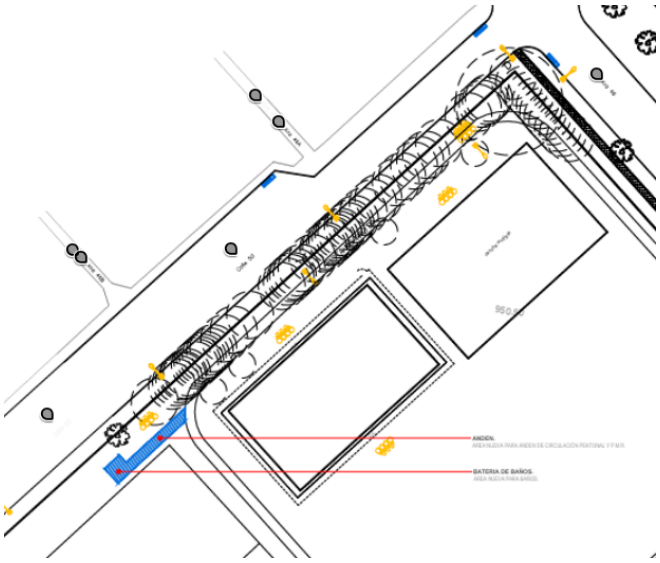
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

instalaciones eléctricas, enchapes, pisos, carpintería metálica y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento de la edificación.

La construcción de esta batería de baños permitirá dotar al escenario deportivo de una infraestructura sanitaria adecuada, mejorando las condiciones de salubridad, comodidad y permanencia de los usuarios. Con esta intervención se fortalecerá la funcionalidad del escenario, garantizando un espacio deportivo más completo, seguro y accesible para la comunidad, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.

Se realizará la construcción de dos (2) módulos de baterías sanitarias accesibles mediante excavación, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, y suministro e instalación de aparatos sanitarios y acabados arquitectónicos. La intervención comprende igualmente la construcción del andén de conexión y las obras complementarias necesarias para garantizar el acceso y el funcionamiento de la infraestructura.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Batería sanitaria PMR y andén de conexión. Área de intervención: batería sanitaria, 9,02 m²; andén de conexión, 3,44 m².



GRÁFICA 53 Planta General de Implantación escenario Cancha Córdoba 1A y 1B.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1788-0010 PARQUE DE LA HORMIGA BOSQUES DEL LIMONAR

OBJETO: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN MÁQUINAS DE CALISTENIA PARQUE DE LA HORMIGA, UBICADO EN LA CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13, DE LA COMUNA 17.

El proyecto denominado “Adecuación y Dotación Máquinas de Calistenia del Parque de la Hormiga” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la carrera 65B entre calle 13B y Calle 13 de la comuna 17 en el Parque de la Hormiga, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales K082600010000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-143436, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

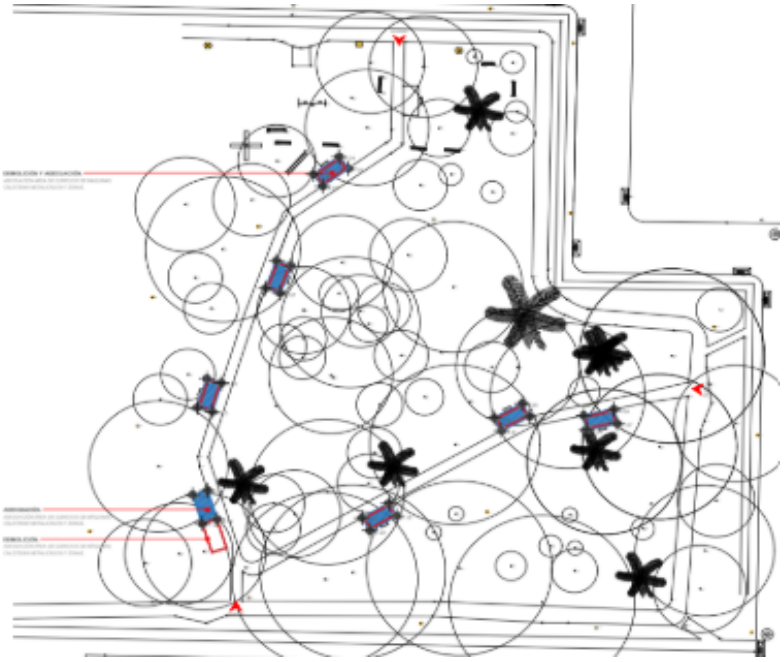
La intervención consiste en la adecuación y dotación del Parque de la Hormiga, ubicado en el barrio Bosques del Limonar, mediante la ejecución de actividades: Preliminares, movimiento de tierras, estructura, dotación de máquinas de calistenia, adecuación de zonas verdes máquinas de calistenia.
Preliminares: ejecución de actividades de localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes o elementos deteriorados.
Movimiento de tierras: realización de excavaciones, cortes, rellenos, nivelación y compactación del terreno para la adecuación del área de intervención.
Estructura: construcción de cimentaciones, bases y anclajes requeridos para la instalación de las máquinas y los elementos complementarios.
Dotación de máquinas de calistenia: suministro, transporte e instalación de barras, módulos de entrenamiento y demás elementos destinados a la práctica de actividad física al aire libre.
Adecuación de zonas verdes: conformación del terreno, recuperación de áreas intervenidas, suministro de tierra vegetal y siembra de césped.

Se realizará la reposición de los equipos de calistenia existentes mediante el suministro e instalación de nuevas estructuras metálicas, incluyendo sus respectivos elementos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

anclaje. La intervención comprende el retiro de los elementos deteriorados, la adecuación del área de instalación y la ejecución de las obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, estabilidad y adecuado funcionamiento del circuito de calistenia.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Ruta de calistenia. Área de intervención: calistenia, 48,96 m².



GRÁFICA 54 Planta General de Implantación Parque De La Hormiga Bosques Del Limonar

1703-0013 PARQUE PRINCIPAL CIUDADELA COMFANDI

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL PARQUE RECREATIVO CIUDADELA COMFANDI, UBICADO EN LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 83B Y 83C DE LA COMUNA 17, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi" tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto se ubica en la Calle 34 entre carreras 83B y 83C, en la comuna 17 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con la ficha predial N.° K043100010000 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-240906, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.

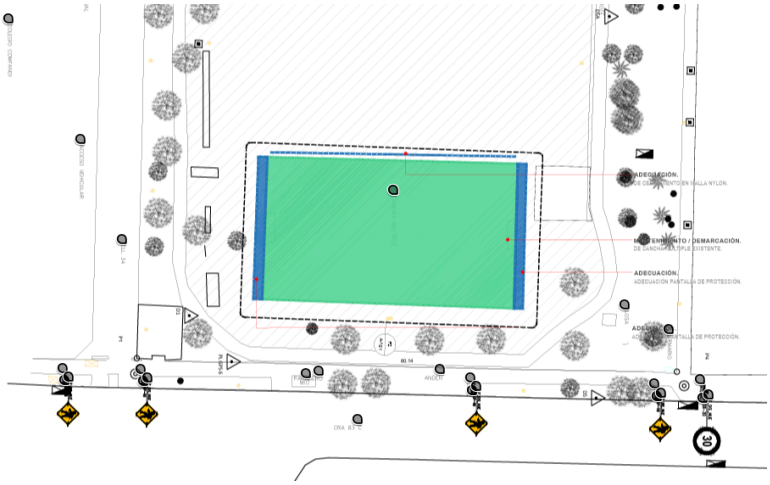
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la demarcación de la cancha múltiple existente, garantizando el cumplimiento de las condiciones reglamentarias para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Asimismo, se llevará a cabo la adecuación de dos pantallas de protección ubicadas en las porterías, el mantenimiento de los arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura de acabado, con el propósito de recuperar sus condiciones estructurales y funcionales.

Adicionalmente, se contempla la dotación e instalación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos de microfútbol, así como el suministro e instalación de los soportes y la malla para voleibol, permitiendo la práctica segura de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el escenario. Todas estas actividades están orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio deportivo seguro, funcional y de calidad para el uso permanente de la comunidad y fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.

Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Graderías y pantallas de protección. Área de intervención: andén y área de gradería, 80,78 m²; malla de nylon, 1.385,61 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 55 Planta General de implantación escenario cancha múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi.

1788-0002 POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL PARQUE RECREATIVO PRIMERO DE MAYO, UBICADO EN LA CARRERA 64 ENTRE CALLES 13B Y 14 DE LA COMUNA 17, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple del Parque Recreativo Primero de Mayo" tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

El proyecto se ubica en la carrera 64 entre calles 13B y 14, en la comuna 17 del Distrito Especial de Santiago de Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número K082600010000 y la matrícula inmobiliaria número 370-143436, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

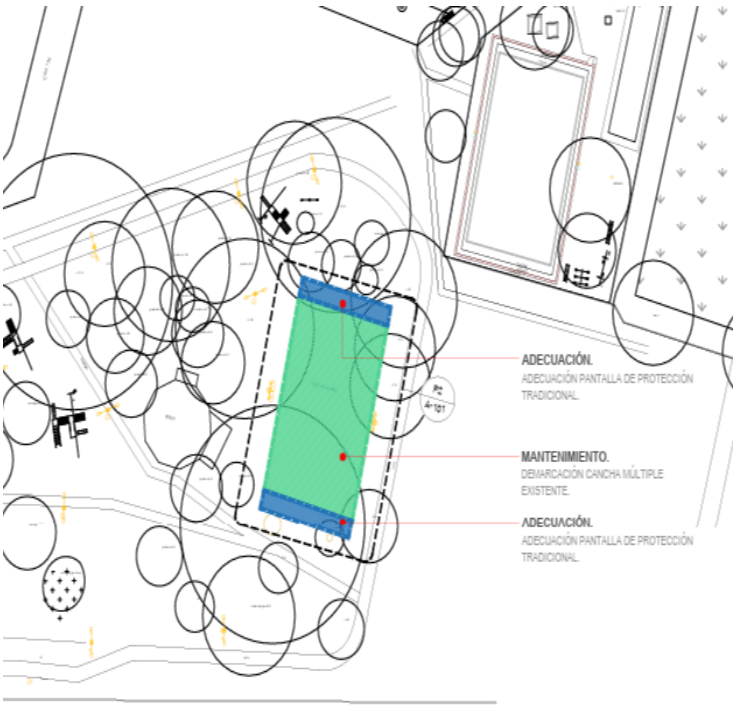
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la demarcación de la cancha múltiple existente, la adecuación de dos pantallas de protección en la zona de los arcos, el mantenimiento de los dos arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura de acabado, así como la dotación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

microfútbol. Asimismo, se contempla el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, permitiendo la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el escenario. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar un espacio deportivo de calidad, funcional y seguro para el uso comunitario, promoviendo la recreación, la actividad física y la integración social.

Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante limpieza, reparación de la superficie y demarcación reglamentaria. Asimismo, se adecuarán las pantallas de protección ubicadas en las zonas de porterías, y se realizará el mantenimiento de los arcos múltiples mediante soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura, y el suministro e instalación de mallas para baloncesto, microfútbol, voleibol y tenis.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple y pantallas de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 31,64 ml; mantenimiento de cancha múltiple, 422,93 m².



GRÁFICA 56 Planta General de Implantación Polideportivo Primero De Mayo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1801-0002 CANCHA DE BASKETBALL DE BUENOS AIRES

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA UNIDAD RECREATIVA BUENOS AIRES, UBICADA EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A Y 71, COMUNA 18, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple de la Unidad Recreativa Buenos Aires" tiene como objetivo mejorar significativamente las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Calle 3 entre carreras 70A y 71, en la comuna 18 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° F013400040000, el número predial nacional N.° 760010100180100020004000000004 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-140541, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la adecuación de la pantalla de protección existente, el suministro e instalación de puertas en malla eslabonada, el mantenimiento de los arcos múltiples, incluyendo labores de soldadura, aplicación de recubrimiento anticorrosivo, pintura de acabado y cambio de tableros y aros de baloncesto, con el fin de recuperar sus condiciones estructurales y funcionales.

Adicionalmente, se contempla la dotación e instalación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos múltiples, así como el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, permitiendo el desarrollo seguro de las diferentes disciplinas deportivas. De igual manera, se ejecutará la construcción de un andén de conexión en la puerta de ingreso, mejorando las condiciones de accesibilidad al escenario. Todas estas actividades están orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio deportivo seguro, accesible y de calidad para el uso permanente de la comunidad, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.

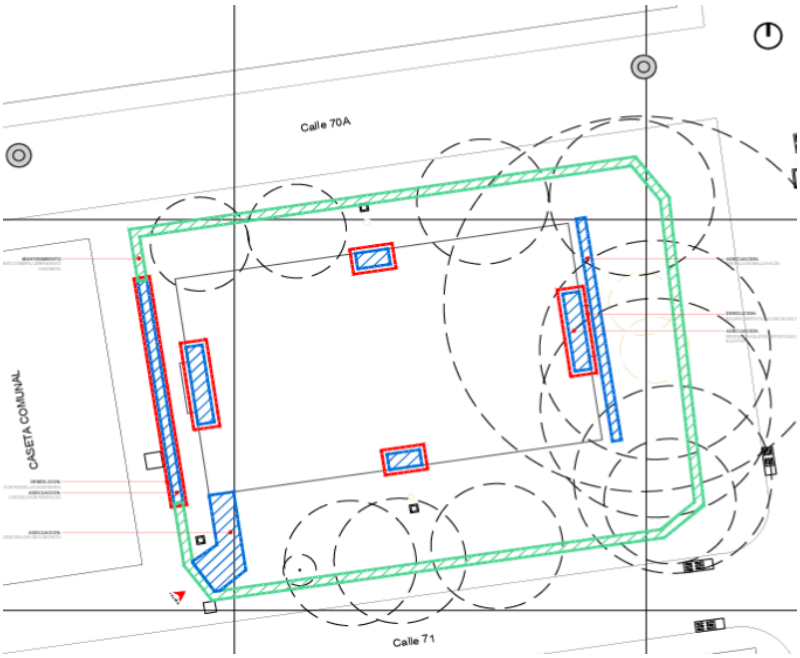
Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante la reparación de la superficie deportiva, la aplicación de pintura acrílica y la demarcación reglamentaria, complementado con la reposición y el mantenimiento de los equipos deportivos. Asimismo, se realizará la adecuación de la pantalla de protección y del cerramiento sobre la calle peatonal hacia la sede local. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento del cerramiento perimetral,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

incluyendo la reparación de la estructura metálica, la reposición de elementos deteriorados, la aplicación de anticorrosivo, la pintura de acabado y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 28,80 ml; andén de acceso, 11,26 m²; mantenimiento de cerramiento, 112,08 ml.



GRÁFICA 57 Planta General de implantación escenario Cancha Múltiple de la Unidad Recreativa Buenos Aires

5300-0008 CANCHA MÚLTIPLE EL BANQUEO – PANCE

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA MÚLTIPLE Y JUEGOS INFANTILES VEREDA EL BANQUEO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO PANCE, VEREDA EL BANQUEO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto denominado ‘Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple y Juegos Infantiles Vereda el Banqueo’ tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Pance, Vereda el Banqueo, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número Y000101000000 y matrícula inmobiliaria número 370-22695, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Cancha Múltiple Vereda El Banqueo, la cual incluirá la reparación de la superficie deportiva, aplicación de pintura especializada y demarcación reglamentaria, el mantenimiento de los equipos deportivos y la construcción de una pantalla de protección con gradería metálica sobre losa de concreto. Asimismo, se adecuará una zona de juegos infantiles con cuatro módulos en área verde y se ejecutará el mantenimiento integral del cerramiento perimetral y de la pantalla de protección existente, mediante limpieza, pintura, reposición de elementos, sustitución de malla e intervención en el sistema de iluminación. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar la durabilidad de la infraestructura, la seguridad y un espacio funcional de calidad para el uso comunitario.

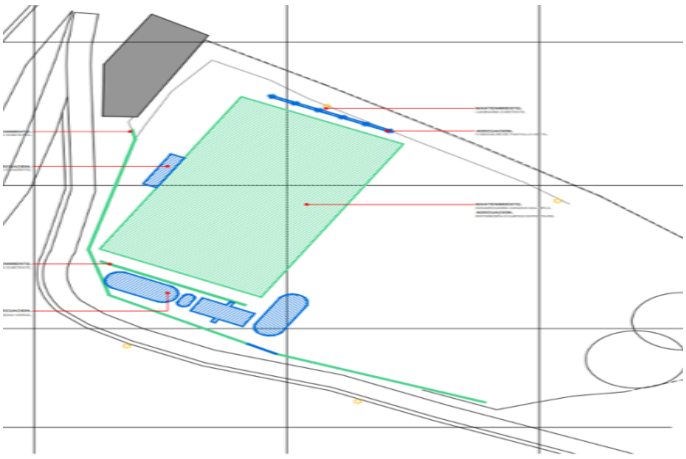
Se realizará el mantenimiento integral de la cancha múltiple mediante la reparación de la superficie deportiva, la aplicación de pintura especializada y la demarcación reglamentaria para las diferentes disciplinas deportivas. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento y la adecuación de los equipos deportivos existentes, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad para los usuarios. Como complemento a la intervención, se construirá una pantalla de protección y una gradería metálica sobre una losa en concreto, con el propósito de mejorar las condiciones de uso, seguridad y comodidad durante el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Adicionalmente, se adecuará una zona de juegos infantiles conformada por cuatro (4) módulos sobre el área verde existente, fortaleciendo la oferta recreativa del escenario para la población infantil. Finalmente, se realizará el mantenimiento del cerramiento perimetral y de la pantalla de protección existente, mediante labores de limpieza, preparación y aplicación de pintura, reposición de elementos deteriorados, sustitución de la malla e intervención de los puntos de iluminación existentes, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y adecuado aprovechamiento del escenario deportivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Cancha múltiple, juegos infantiles, cerramiento y pantalla. Área de intervención: área de gradería, 8,82 m²; pantalla de protección, 13,60 ml; juegos infantiles, 60,93 m²; mantenimiento de pantalla, 16,23 ml; mantenimiento de cerramiento, 45,89 ml.



GRÁFICA 58 Planta General de Implantación Cancha Múltiple El Banqueo – Pance

1015-0018 POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL

OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN LA CARRERA 28 CON CARRERA 26-28 DE LA COMUNA 10.

El proyecto denominado “Adecuación Polideportivo San Cristóbal” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en la carrera 28 con carrera 26-28, barrio San Cristóbal, en la Comuna 10 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial 1009600010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-141163, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

La intervención consiste en la adecuación del Polideportivo, ubicado en el barrio San Cristóbal, mediante la ejecución de actividades: preliminares, mantenimiento de graderías, locales y baños bajo gradería, cerramiento en malla eslabonada. Descripción de las actividades:
Preliminares: Valla informativa, Campamento, Cerramiento polisombra.
MANTENIMIENTO GRADERIAS, LOCALES Y BAÑOS BAJO GRADERIA
Resanes y pintura: rasqueteada y lavada de superficies, pintura vinilo muros y cielo, Pintura esmalte puertas, reparación calados con reposición.

Desmonte e instalación de puertas: desmontaje de marcos y puertas, suministro e instalación de marcos y puertas.
Desmonte de baterías sanitarias: Desmonte de aparatos sanitarios, desmonte de espejo, desmonte de divisiones en lámina.
Demoliciones: Demolición de muros ladrillo soga, demolición enchape cerámica, retiro de escombros.
Instalación Hidro-sanitaria: Puntos sanitarios, mantenimiento de sifones en baños, Suministro e instalación de tubería a presión, puntos de agua fría, accesorios hidráulicos, excavación para tubería, colchón de arena para tubería, regatas sobre muros, tapas de registro.
Enchapes y afinados: Alistado de piso, Enchape cerámica piso, enchape cerámica muros.
Aparatos Sanitarios: Ducha, sanitarios, lavamanos, incrustaciones, divisiones metálicas para baños, mesón en concreto, enchape mesón, limpieza y aseo.
Instalaciones eléctricas: Cableado eléctrico, salida puntos de iluminación, interruptores, tomas, breaker.

CERRAMIENTO

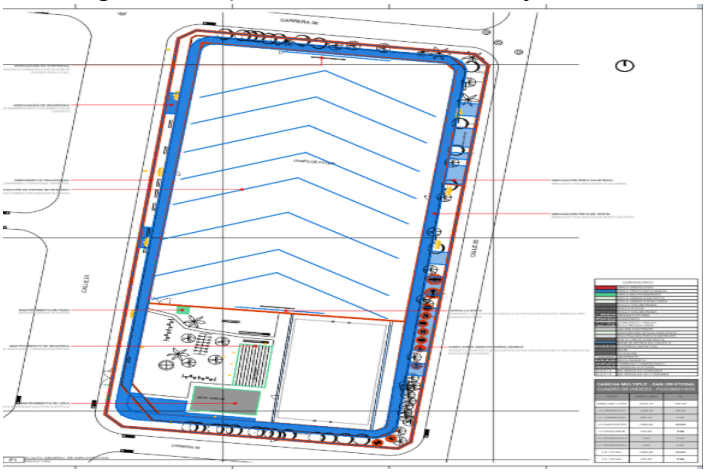
Preliminares: Desmonte de malla eslabonada, Desmonte cubierta en zinc, demolición de viga cimiento, demolición de vigas de amarre muro, desmonte de tubería metálica existente, retiro de saldos de sitio, retiro de escombros, desmonte de marco y puertas.
Excavaciones: Localización y replanteo, excavación de tierra a mano, conformación y compactación subrasante, retiro de tierra y escombros.
Cimentación: Muro en concreto contención en L, acero de refuerzo.
Cerramiento en Malla eslabonada: Suministro e instalación de malla eslabonada, suministro e instalación de tubería de refuerzo galvanizado, puerta en malla eslabonada, alambre de púas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Se realizará la adecuación de la acometida y del sistema eléctrico del salón comunal y del área de bodegas y baños ubicada bajo las graderías, así como la adecuación de los acabados de las baterías de baños y de las bodegas, y la aplicación de pintura sobre la gradería. Se realizará también la adecuación del cerramiento perimetral mediante demolición completa y construcción de un nuevo cerramiento en concreto y estructura metálica. Adicionalmente, se adecuarán las porterías de fútbol, se efectuará la nueva demarcación de la cancha, y se instalarán retenidas en "L" perimetrales y cerramiento en malla nylon.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Salón social, gradería con bodega y baños, cerramiento y cancha de fútbol 7. Área de intervención: pista de trote, 655,67 m²; calistenia, 58,05 m²; graderías de cancha en grama, 24,94 m²; cerramiento en malla de nylon de cancha en grama, 244,15 ml; cerramiento perimetral, 339,08 ml; mantenimiento de impermeabilización de cubierta y pintura del salón, 83,07 m²; mantenimiento de gradería (locales comerciales y baterías sanitarias), 71,76 m².



GRÁFICA 59 Planta General de Implantación Polideportivo San Cristóbal

2104-0004 PARQUE RECREODEPORTIVO REMANSO

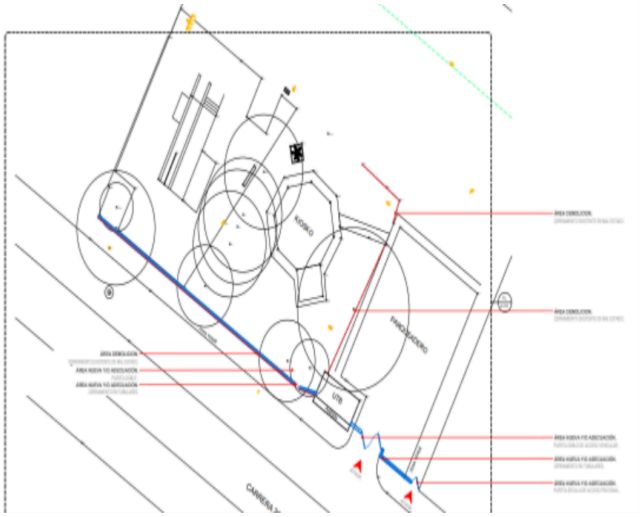
Se realizará la adecuación del cerramiento existente mediante la demolición de la estructura metálica, el retiro de la malla y la demolición de los elementos en concreto. Posteriormente, se ejecutará el suministro e instalación de pilotes en concreto, la fundición de la viga de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cimentación y la instalación del nuevo cerramiento conformado por tubulares metálicos verticales, incluyendo la instalación de puertas pivotantes, una doble y una sencilla.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Cerramiento. Área de intervención: cerramiento tubular, 82,53 ml.



GRÁFICA 60 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso

2106-0118 PARQUE RECREODEPORTIVO DESEPAZ

OBJETO: ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE RECREATIVA, POLIDEPORTIVO DESEPAZ, UBICADO EN LA CARRERA 26BIS ENTRE CALLE 123 Y CALLE 124 DE LA COMUNA 21, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado "Adecuación Pista de Patinaje, Polideportivo Desepaz" tiene como objetivo dotar al sector de una pista de patinaje recreativa segura y funcional, mediante la construcción de una estructura en concreto y carpeta asfáltica, la adecuación del sistema de drenaje y canales, y la construcción de andenes de acceso, promoviendo un espacio adecuado para la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El proyecto se ubica en la Carrera 26bis entre Calle 123 y Calle 124, barrio Desepáz, comuna 21 del Distrito Especial de Santiago de Cali; oficio SEPOU (radicado 2025413203000169 34). El predio corresponde al Parque Recreativo Invicali Desepáz, con matrícula inmobiliaria N.° 370-22695 (adjudicación de baldío bajo Ley 54 de 1941, según la ficha de especificaciones y el concepto de calidad de bien de la SVSH). El número catastral reportado varía entre las fuentes consultadas (0114400010000 según el concepto de calidad de bien, D065800010001 según el cuadro de índices del plano de diseño), por lo que se recomienda validar el número vigente ante Catastro Municipal antes de radicar el proceso de contratación.

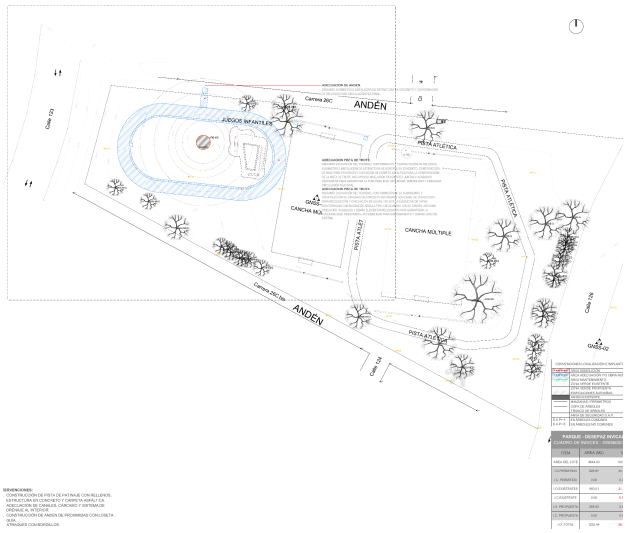
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará la construcción de la pista de patinaje mediante excavación, conformación y compactación de rellenos, suministro e instalación de la estructura de soporte en concreto, base para pavimento y carpeta asfáltica; la adecuación de canales, cárcamo en concreto reforzado y sistema de drenaje para recolección y evacuación de aguas; y la construcción de andén de proximidad con loseta guía y atraques con bordillos.

Todas las actividades descritas están orientadas a dotar al sector de un espacio recreativo seguro, funcional y accesible para la comunidad, en un sector de la Ciudadela Desepáz identificado por el diagnóstico técnico con deterioro en la capa de rodadura de la cancha múltiple existente y sin infraestructura previa para la práctica del patinaje.

Se realizará la construcción de una nueva pista de patinaje, que comprenderá las actividades de excavación en sitio, conformación de rellenos de acuerdo con las recomendaciones del especialista geotécnico, ejecución de la estructura de soporte en concreto y conformación de la superficie de rodadura en asfalto. Adicionalmente, se construirá el cerramiento perimetral mediante la instalación de barandas en acero galvanizado y paneles en fibra de vidrio, garantizando las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura deportiva.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Zonas verdes. Área de intervención: pista de patinaje, 254,82 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 61 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso

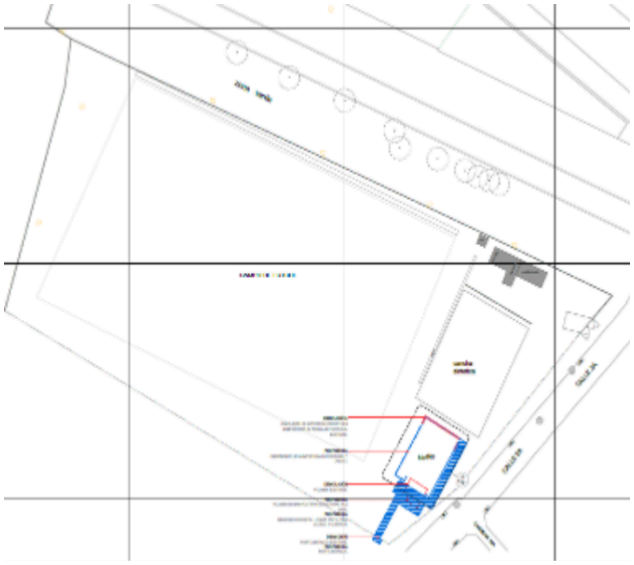
1898-0081 PARQUE RECREODEPORTIVO COLINAS DEL SUR

Se realizará la adecuación del salón social mediante la construcción de un cerramiento conformado por un muro estructural complementado con elementos calados, que permitirán la circulación de ventilación e iluminación natural hacia el interior del espacio. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la cubierta y de la estructura existente, mediante labores de limpieza, preparación de superficies y aplicación de pintura para mejorar sus condiciones de conservación y funcionamiento. Para el módulo de baños, se realizará la demolición de la bodega existente, debido a su estado de deterioro, y la construcción de un nuevo volumen que integrará las funciones de bodega y baterías sanitarias accesibles, comprendiendo excavación, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, carpintería, acabados arquitectónicos y demás obras necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. De igual forma, se adecuará un andén de conexión entre el salón social y el nuevo módulo de baños, con continuidad peatonal hasta el conjunto residencial colindante mediante la instalación de una puerta de acceso, mejorando así la accesibilidad, la conectividad y la circulación de los usuarios dentro del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Área de intervención: batería sanitaria, 18,51 m²; andén de conexión, 54,41 m²; cerramiento perimetral del kiosco, 47,69 ml.



GRÁFICA 62 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Colinas Del Sur

5400-0005 POLIDEPORTIVO EL CRUCERO PUEBLO BUITRERA

Se realizará la demarcación reglamentaria de la cancha en grama natural para la práctica de fútbol 8, garantizando la adecuada delimitación del área de juego conforme a las dimensiones establecidas para esta modalidad. Adicionalmente, se construirán pantallas de protección perimetrales mediante el suministro e instalación de diez (10) módulos ubicados detrás de las porterías y ocho (8) módulos en el costado lateral de la cancha, con el fin de mejorar la seguridad del escenario, delimitar el área deportiva y proteger a los peatones y usuarios del espacio. La intervención también contempla la adecuación de una zona recreativa mediante el suministro e instalación de tres (3) juegos infantiles y tres (3) bancas para el disfrute de la comunidad. Asimismo, se construirá una gradería con estructura en aluminio apoyada sobre una losa en concreto, proporcionando un espacio seguro y adecuado para la permanencia y observación de las actividades deportivas.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple, graderías y cerramiento. Área de intervención: área de gradería, 40,00 m²; pantalla de protección, 26,79 ml; juegos infantiles, 40,13 m².

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



GRÁFICA 63 Planta General de Implantación Polideportivo El Crucero Pueblo Buitrera

Nota: Demás información técnica recopilada en el Anexo Técnico y en el Requerimiento Técnico.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL

Las actividades a realizar en general consisten en el seguimiento técnico, administrativo, legal, financiero, contable, jurídico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sobre el cumplimiento del contrato objeto de la Interventoría y se regirá por las obligaciones y procedimientos establecidos de Interventoría y/o Supervisión por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, los Pliegos de Condiciones y el contrato que se suscriba, así como la normatividad vigente que aplica a este tipo de proyectos, garantizando su cumplimiento a cabalidad, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones para los procesos de licitación pública, objetos de estas interventorías.

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GENERALIDADES

- Descripción general del Contrato de Obra.
- Objeto del contrato.
- Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
- Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
- Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Programación), del Plan Anual de Caja (PAC si aplica.
- Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
- Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
- Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
- Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
- Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
- Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
- Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFORMACIÓN TÉCNICA

- Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
- Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
- Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
- Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
- Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
- Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
- Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.

- Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
- Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
- Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
- Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
- Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
- Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
- Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
- Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
- Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
- Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

INFORMACIÓN SOCIAL

- Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
- Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
- Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
- Calificación del componente de gestión social.

INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

- Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
- Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
- Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
- Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
- Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
- Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
- Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
- Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
- Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
- Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
- Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
- Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

4. **CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código Producto	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN aplicará la modalidad de Selección de CONCURSO DE MÉRITOS, según lo previsto numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Dentro de este plazo se contempla una fase de pre-construcción de siete (7) días calendario, seguida de la fase de construcción, la cual deberá culminar.

Se estima un plazo total para la terminación de las actividades de interventoría discriminados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PLAZO
Interventoría etapa de pre-construcción	7 DIAS CALENDARIO
Interventoría etapa de ejecución (Estimado)	Finaliza el 19 de diciembre de 2026 para todos los grupos

En todo caso el plazo de ejecución del proyecto no deberá superar la fecha del diecinueve (19) de diciembre del 2026, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

El contrato de interventoría iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La ejecución de la interventoría está ligada al desarrollo del contrato de obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el contrato o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente proceso de Concurso de Méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización.

El plazo de ejecución del contrato de interventoría está directamente relacionado con el plazo establecido para la finalización del objeto del contrato de obra derivado del proceso licitatorio No. 4162.010.32.1.1246-2026, el cual estará sujeto a la supervisión.

7. **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor estimado para la contratación es la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($540.822.123) incluido IVA impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

NOTA 1: El valor del presupuesto estimado para la interventoría incluye:

- Todos los costos operativos, administrativos, de equipos, ensayos de laboratorio, informes y todos los suministros necesarios para la correcta ejecución del servicio.
- El valor incluye IVA, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar.

NOTA: El Distrito Especial de Santiago de Cali descuenta del valor a pagar los valores correspondientes a RETEFUENTE, RETEIVA Y RETEICA de acuerdo con la normatividad tributaria y según las características tributarias del contratista. Igualmente, el Distrito Especial de Santiago de Cali y el Departamento del Valle del Cauca, realizan las siguientes deducciones por concepto de contribuciones especiales, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: $213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de las normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del oferente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda

Número: 3600012809
Fecha de Expedición: 14/08/2026
Fecha de vencimiento: 31/12/2026
Valor: $540.822.123
Compromiso que respalda:
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260059371010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260055881010102

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4162/121000/2320202008/62010010014/BP260055891010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260055921010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260059632010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260057201010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260056061010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260056111010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260055661010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260056101010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260059621010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260056521010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260059601010102
4162/121000/2320202008/62010010014/BP260059611010102

8. **ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación.

Aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile y Perú)	SI	Desde $ 27.295.106.607 de pesos M/cte. NO	N/A	NO
Chile	SI	Desde $ 27.276.479.385 de pesos M/cte. NO	N/A	NO
Corea	SI	Desde $ 81.880.000.000 de pesos M/cte. NO	N/A	NO
Costa Rica	SI	Desde $ 27.276.479.385 de pesos M/cte. NO	N/A	NO
Estados AELC	SI	Desde $ 28.280.689.315 NO	N/A	NO
Triángulo Norte (Guatemala)	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad. SI	NO	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Unión Europea (Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	Desde $ 27.276.479.385 de pesos M/cte. NO	N/A	NO
Israel	SI	Desde 5.000.000 DEG - $ 21,686,451,000 pesos M/cte. NO	N/A	
Decisión 439 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. **LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO se limita a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no se encuentra dentro del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de Ley 80 de 1993 o el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso 4162.010.32.1.1246-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

13. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del flujo de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado electrónicamente
ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario de despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Patricia Gómez Benjumea – Contratista
Revisó: Fabio Andrés Espinosa Zapata – Contratista.
Hailyn Yurany Gracés Ángulo – Contratista.
Karen Viviana Bobadilla Álzate- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.